

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Peche Rubio.—56.426.

SAMBOAL DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 24 de octubre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de octubre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la sociedad, y consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales, con el objeto de que la sociedad deje de invertir mayoritariamente en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—56.935.

SERCOMAT IBÉRICA, S. L.

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 10/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Andrés Nieto Regueiro contra Sercomat Ibérica, S. L., sobre cantidad, se dictó resolución de fecha 3/9/07 que en la parte dispositiva dice lo siguiente: Se declara al ejecutado Sercomat Ibérica, S. L., en situación de insolvencia total, por el importe de 1.835,11 euros de principal, más 183,51 euros, calculados provisionalmente para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 3 de septiembre de 2007.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria judicial.—56.166.

SERVICIOS DE TELEFONÍA AVANZADA, AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO (Sociedad cedente)

SERVICIOS A DISTANCIA IBD, S. L. SERVICIOS DE TELEFONÍA Y BACK-OFFICE AVANZADOS, S. L. (Sociedades cesionarias)

Pilar Segura Bas, Administradora-Liquidadora de «Servicios de Telefonía Avanzada, Agrupación de Interés Económico», anuncia que la Asamblea General de socios de la Agrupación, en sesión celebrada el día 4 de septiem-

bre de 2007, acordó, en virtud de lo dispuesto en los artículos 22 de los Estatutos Sociales y 18 de la Ley de Agrupaciones de Interés Económico, la disolución de la Agrupación por acuerdo unánime de los socios, quedando abierto el período de liquidación, habiendo acordado la Asamblea, igualmente por unanimidad, liquidar la Agrupación mediante el procedimiento de la cesión global del activo y pasivo de «Servicios de Telefonía Avanzada, Agrupación de Interés Económico» a favor de «Servicios a Distancia IBD, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Bari, número 49, 2.ª planta, de Zaragoza, con código de identificación fiscal B99144313, y «Servicios de Telefonía y Back-Office Avanzados, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Rúa Nueva, número 30, de La Coruña y código de identificación fiscal B70114574.

En virtud de lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Limitadas, los acreedores de la sociedad y los de los cesionarios tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y, durante un mes desde la publicación del último anuncio, el de oponerse a la cesión hasta que se les garantice sus créditos.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—La Administradora-Liquidadora de «Servicios de Telefonía Avanzada, Agrupación de Interés Económico», Pilar Segura Bas.—56.970.

SERVICIOS DTL, LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 23/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Aurora Mulero Cortés contra la empresa Servicios DTL, Limpieza Mantenimiento y Jardinería, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 23.07.2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Servicios DTL, Limpieza Mantenimiento y Jardinería, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 21.680,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—56.431.

SERVITECO 69, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

REPARACIONES Y VENTAS NAVARRA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 31 de agosto de 2007, aprobaron por unanimidad la Fusión de ambas sobre la base de los balances a 30 de junio de 2007, también aprobados por las Juntas.

Se realizará mediante la absorción por «Serviteco 69, Sociedad Limitada» de la mercantil «Reparaciones y Ventas Navarra, Sociedad Limitada». Ambas sociedades están inscritas en el Registro Mercantil de Navarra, y se realiza de conformidad con el Proyecto de Fusión, también aprobado por unanimidad en Junta de ambas sociedades, y depositada en ese Registro el 29 de mayo de 2007, el cual fue publicado en el BORME número 112, del 13 de junio de 2007. Como consecuencia de la absorción, se modificarán los artículos necesarios de los estatutos de la sociedad absorbente, recogiendo, entre otros, que su capital fue ampliado en 132.060 euros.

Los acreedores de cada una de las sociedades tendrán un mes desde la última publicación de los anuncios para ejercitar

su derecho a oposición según queda recogido en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Navarra, 3 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Eugenio Larrainzar Palacios.—56.189.

2.ª 17-9-2007

SEVILLANA DE AZAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla número 11, en los autos 779/06, ejecución 55/07, se ha dictado con fecha 4 de septiembre de 2007 auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar a la ejecutada Sevillana de Azar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.606,51 euros de principal, más 521,30 euros, que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.—La Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—56.388.

SMYDIA, S. A.

En virtud del acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en fecha 30 de abril de 2007, se acordó reducir el capital social en 1.235.000,00 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, y modificar el artículo 5 de los estatutos de la sociedad en el sentido que el capital social pasa a ser de 65.000,00 euros.

Sant Fruitós del Bages, 8 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Olivella Giralt.—56.313.

SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S.A.D.

Junta general ordinaria

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de la «Sociedad Deportiva Eibar, Sociedad Anónima Deportiva», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de Portalea, sito en Eibar, calle Bista Eder, 10, a las diecinueve horas treinta minutos del día 17 de octubre de 2007, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 18 de octubre de 2007, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente sobre la situación de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales temporada 2006-2007.

Tercero.—Aprobación del presupuesto para la temporada 2007-2008.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 212 de la L.S.A., podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Eibar, 5 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Miguel Bolinaga Armendáriz.—56.128.

SOCIEDAD PROYECTOS TEMÁTICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, S. A. U.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Sociedad Proyectos Temáticos de la Comuni-